



SUMARIO

RESOLUCIÓN EMANADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

Mérida, 01 de julio de 2024.

N° CU-0885/24.-Circular.

**DIRIGIDA A: AUTORIDADES
RECTORALES, FACULTADES, NÚCLEOS Y
DEPENDENCIAS CENTRALES.**

El Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy; declarado en sesión permanente, y declarada la Universidad en “Colapso Universitario inducido por las políticas gubernamentales”, en “Emergencia Humanitaria Compleja” y en “estado de alerta permanente ante los intentos sistemáticos y consuetudinarios de violación de la autonomía universitaria” y ratificadas estas medidas en la sesión del 01.08.2022, sometió a consideración de los miembros del Consejo Universitario la propuesta de suspensión de todas las actividades en la Universidad de Los Andes, durante los días viernes 26 y lunes 29 de julio de 2024, con motivo del proceso electoral del 28.07.2024.

En tal sentido, el Consejo Universitario ***aprobó suspender todas las actividades en la Universidad de Los Andes, durante los días viernes 26 y lunes 29 de julio de 2024***, con motivo del proceso electoral del 28.07.2024, aplicando las mismas excepciones de siempre: Servicios de Vigilancia, CAMIULA, Laboratorios esenciales de las Facultades, Bomberos Universitarios, Bioterio, Jardín

Botánico, Medios de Comunicación, Programas de estudios virtuales, actividades académicas virtuales, carreras a distancias y las pasantías de las Facultades de Ciencias de la Salud y postgrados que se desarrollan en el Instituto Autónomo Hospital Universitario de los Andes (IAHULA) o en cualquier otro centro de salud.

Participación que hago a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Profesor Manuel Joaquín Morocoima
Secretario (I) de la Universidad de Los Andes
Designado según la Resolución N° CU-0525/24, de fecha 22.04.2024

Nota: Esta comunicación sustituye a la anterior de igual número y fecha, debido a la omisión de la decisión del Consejo Universitario.